Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 443 /2013.

Asunción, 12 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
CR TEXTILES de Cristian Ramirez
Domicilio: Calle Leonismo Luqueño paralela a Calle Padre Landaira - Luque.-
Tele/fax: (021) 644-203.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 30/2.013 – "ADQUISICION DE TEXTILES – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 256.676,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.776 de fecha 05 de noviembre de 2.013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado, por un total de **Gs. 20.384.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL)**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO 1 – FACILITADORES JUDICIALES

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA / MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	KEPIS CON LOGOTIPO BORDADO	UNIDAD	UNIDAD	583	CR TEXTILES	NACIONAL	21.000	12.243.000
SUB-TOTAL								**12.243.000**

GRUPO Nº 2 – ADMINISTRACIÓN

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA / MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	REMERA PARA ADULTO CON CUELLO	UNIDAD	UNIDAD	35	CR TEXTILES	NACIONAL	42.000	1.470.000
4	REMERA PARA ADULTO CON CUELLO	UNIDAD	UNIDAD	30	CR TEXTILES	NACIONAL	42.000	1.260.000
5	REMERA PARA ADULTO CON CUELLO	UNIDAD	UNIDAD	26	CR TEXTILES	NACIONAL	42.000	1.092.000
7	REMERA PARA ADULTO CON CUELLO	UNIDAD	UNIDAD	57	CR TEXTILES	NACIONAL	42.000	2.394.000
12	CAMISAS MANGAS CORTA	UNIDAD	UNIDAD	35	CR TEXTILES	NACIONAL	55.000	1.925.000
SUB-TOTAL								**8.141.000**

De igual manera, se resolvió **DECLARAR DESIERTO**, el Ítem N° 16 – Hilo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y los ítems N° 6 – Remera para adulto con cuello; 8 – Pantalón; 9 – Botas; 10 – Chalecos; 11 – Chalecos y 13 – Mameluco de Trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal.

UOC/DC6/J.S.

Lic. Liz Fátima Usiran Garballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones, CSJ

Alonso y Testanova
Cuarto Piso Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

b) Certificado de no hallarse en Interdicción.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
e) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%).

Observaciones:
Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

CRISTIAN RAMIREZ
CR. TEXTILES
15/11/2013

UOC/DCG/J.S.

DATA/HORA : 11/18/13 14:58:15
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	881200
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	02:57:14PM
* HORA DE FIM	---->>	02:58:15PM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 444 /2013.

Asunción, 12 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
J&M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar
Domicilio: Mcal. Estigarribia N° 1423 e/ Pai Pérez y Perú.-
Tele/fax: (021) 233-968.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 30/2.013 – "ADQUISICION DE TEXTILES – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 256.676,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.776 de fecha 05 de noviembre de 2.013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado, por un total de **Gs. 33.896.000 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES OCHECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL)**, conforme al siguiente detalle:

Grupo 1 – FACILITADORES JUDICIALES

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA / MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	REMERA PARA ADULTO CON CUELLO	UNIDAD	UNIDAD	583	JM CONFECCIONES	NACIONAL	36.500	21.279.500
SUB-TOTAL								**21.279.500**

Grupo 2 - ADMINISTRACIÓN

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA / MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
14	BANDERAS	UNIDAD	UNIDAD	147	JM CONFECCIONES	NACIONAL	19.500	2.866.500
15	BANDERAS	UNIDAD	UNIDAD	100	JM CONFECCIONES	NACIONAL	24.500	2.450.000
17	REMERAS CON CUELLO	UNIDAD	UNIDAD	200	JM CONFECCIONES	NACIONAL	36.500	7.300.000
SUB-TOTAL								**12.616.500**

De igual manera, se resolvió **DECLARAR DESIERTO**, el Ítem N° 16 – Hilo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y los ítems N° 6 – Remera para adulto con cuello; 8 – Pantalón; 9 – Botas; 10 – Chalecos; 11 – Chalecos y 13 – Mameluco de Trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal.
b) Certificado de no hallarse en Interdicción.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.

UOC/DCG/J.S

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

e) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%).

Observaciones:
Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/JS.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 442 /2013.

Asunción, 12 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
UTOPIA S.A.
Dirección: Colon N° 506 esq. Oliva.-
Tele/fax: (021) 607-273 (0991) 427-000

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 30/2.013 – "ADQUISICION DE TEXTILES – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 256.676,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.776 de fecha 05 de noviembre de 2.013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las empresas **J&M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar y CR TEXTILES de Cristian Ramírez** para la ejecución del citado llamado, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones y ser la oferta más conveniente.

De igual manera, se resolvió **DECLARAR DESIERTO**, el Ítem N° 16 – Hilo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y los ítems N° 6 – Remera para adulto con cuello; 8 – Pantalón; 9 – Botas; 10 – Chalecos; 11 – Chalecos y 13 – Mameluco de Trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/J.S.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 441 /2013.

Asunción, 12 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
LAKMI S.A.
Dirección: Dr. Gerónimo Zubizarreta c/ Capitán Elias Ayala N° 325.-
Tele/fax: (021) 661-178.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 30/2.013 – "ADQUISICION DE TEXTILES – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 256.676,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.776 de fecha 05 de noviembre de 2.013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a las empresas **J&M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar y CR TEXTILES de Cristian Ramirez** para la ejecución del citado llamado, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones y ser la oferta más conveniente.

De igual manera, se resolvió **DECLARAR DESIERTO**, el Ítem N° 16 – Hilo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y los ítems N° 6 – Remera para adulto con cuello; 8 – Pantalón; 9 – Botas; 10 – Chalecos; 11 – Chalecos y 13 – Mameluco de Trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/J.S.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py